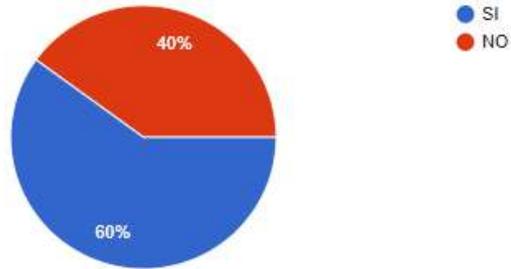


Al momento de realizar una solicitud de información se le explico el tramite que corresponde?

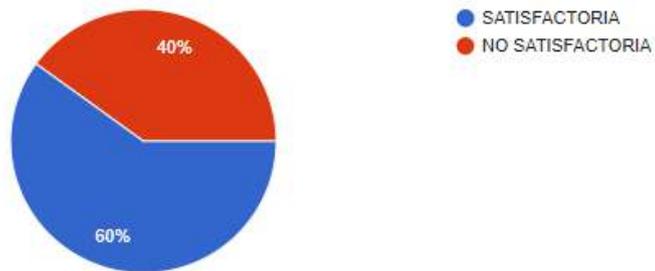


55 respuestas



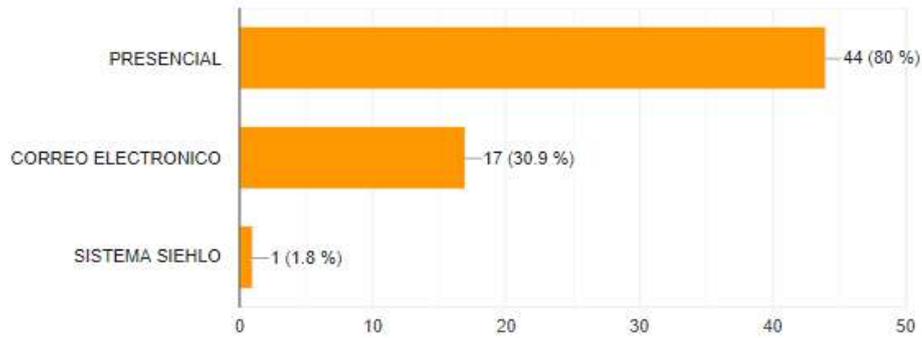
Grado de satisfacción al momento de recibir la información?

55 respuestas



Que medios a utilizado para solicitar información?

55 respuestas



Recomendaciones para mejorar el tramite de solicitud de información publica municipal

55 respuestas

- Ninguna
- no
- ninguna
- actuali
- muy buena atención
- j
- atencion mas calificada
- cambiar todo el personal
- cambiar todo el personal
- Dar respuesta al cliente prontamente.
- Mejorar la atencion al cliente
- Que los números telefónicos estén habilitados para cualquier consulta

IDENTIDAD DEL SOLICITANDO Y MOTIVO O NECESIDAD DE SOLICITUD

estoy sastisfecho , no hay problema

PORque no poseen el sistema de mensajeria

Mejor atención al cliente. Mas cordiales

Menos burocracia

Ninguna

habilitar la plataforma de alcaldía para presentar declaracion ICS

Respuestas mas inmediatas

Prontitud

Velocidad en el sistema cuesta es lento

Muy buena

Mas atención

nombre personal profesional y no activistas o paracaidistas

despedir personal de atencion al cliente

algunos tramites deberian de hacerse en linea

Sistema mas optimo y mas rapido es muy deficiente

NINGUNO

Personal mejor capacitado en atencion al cliente

Atienden muy bien.

Mejorar

que los empleados sean amables

deberian mantener en la pagina informacion de amnistia.

Capacitar al personal en el tema de procedimientos, apegarse al procedimiento para no depender de la disponibilidad o estado de animo de los jefes de departamento.

una mejor actualizacion de informacion del contribuyente

DARLE UN CURSO DE ATENCION AL CLIENTE A LA EMPLEADA DE LA CAMARA QUE ES MUY REPUGNANTE

mejor coordinación

Más información

Revisen los procesos. He querido declarar y pagar por una apertura - y solo porque la clave catastral esta al día pero a nombre de otra persona que me renta el local no me lo han permitido. NO puedo creer que no tengan copia de contratos de arrendamiento y me tengan que seguir pidiendo copias; en las grandes empresas no me dan copia del contrato. Reciban el dinero, den permisos temporales mientras se solventen casos.

recomiendo que en el area de atencion al publico conozcan sobre el portal de transparencia

simplificarlo mas

MEJORAR

Hay mucho empleado, desempeñando la misma funcion, la mayor parte de los empleados publicos solo chupan los dientes cuando llega un contribuyente en necesidad de alguna información, al quw quiera trabajar y de resultados premiarlo pero caso contrario, contratar personal nuevo que también se contrate por su capacidad no por cuellos políticos!!

Capacitacion permanente sobre atención al publico dirigida al personal en ventanilla.

Que sean ecuanímenes. Me negaron un permiso de operación de negocio (oficina administrativa en la Colonia Miraflores Sur) aduciendo que es zona Residencial y que voy a molestar con los espacios de estacionamiento cuando en mi casa tengo 3 espacios de estacionamiento bajo techo y no ocupo la calle. No me explico como en el Bloque 35, de la 3ra avenida sur de esta misma Colonia Miraflores Sur se han instalado oficinas de una empresa que al parecer son contratistas de EEH y de otras empresas. Tienen más de 10 vehículos y cada vez compran más lo que causa serios problemas a los vecinos pues ocupan todas las calles incluso los espacios frente a las casas que le corresponden a cada vecino. No nos explicamos como es posible que la AMDC haya extendido permiso de operación a esta empresa ya que ellos mismos me dijeron que es zona Residencial.

Tal parece que los encargados de esta dependencia son ciegos o se hacen los ciegos quizá a cambio de algún soborno.

Que desgracia que empleados de 3ra y cuarta categoría empañan con sus actuaciones dolosas el buen trabajo del Señor Alcalde Asfura.

Atte,

Gabriel Perdomo. Id. No. 1620-1971-00161. Tel. 9607-0084. Correo: gperdomo1000@gmail.com

Ninguno

es estuvieran mas capacitados, en lo que se refiere a la Alcaldía, pareciera que no conocen su institución.

Todo bien.

no hay

muy mal servicio, mucho protocolo para ingresar una gestion se deberian de actualizar a que los tramites de apertura o renovacion de negocios sean en línea como por ejemplo san pedro sula todo ese tipo de gestiones se hacen en línea la declaracion del impuesto vecinal son gestiones que bien se pueden hacer en línea, pero allí en la alcaldía es mucho protocolo que una departamento lo revisa y para eso hay que hacer gran fila y luego otra gran fila para que le reciban los papeles.